

ABC CREDITOS CON SUBSIDIOS ICETEX

QUÉ ES EL ICETEX, Y POR QUÉ ENTREGA LOS SUBSIDIOS?

Es una entidad del Estado que promueve la Educación Superior a través del otorgamiento de créditos educativos, apoyados en la gestión de recursos de cooperación internacional y de terceros, priorizando la población de escasos recursos. Los subsidios son apoyo al sostenimiento durante periodo de estudio, entregados por encargo del Gobierno, buscando redistribución del ingreso social.

QUÉ SE OFRECE?

Subsidios para el sostenimiento en el periodo de estudio, para estudiantes de estratos 1,2, y 3, que obtienen créditos del ICETEX, y que estén registrados en la versión **3** del SISBEN, dentro de los puntos de corte establecidos por área – 57,21 puntos.

Valor del subsidio: \$669.444 semestrales, girados en 3 pagos durante el semestre. Se conceden a través de una tarjeta débito otorgada por el ICETEX y que será entregada en el Banco Popular, no tendrá costo de manejo y permite hasta 5 retiros mensuales sin costo.

PAPEL DE LA UTP?

Acompañar el proceso para que nuestros estudiantes conozcan la modalidad del crédito. El estudiante debe realizar la gestión ante el ICETEX para acceder al crédito y poder recibir el subsidio semestral para sostenimiento, disminuyendo las probabilidades de deserción.

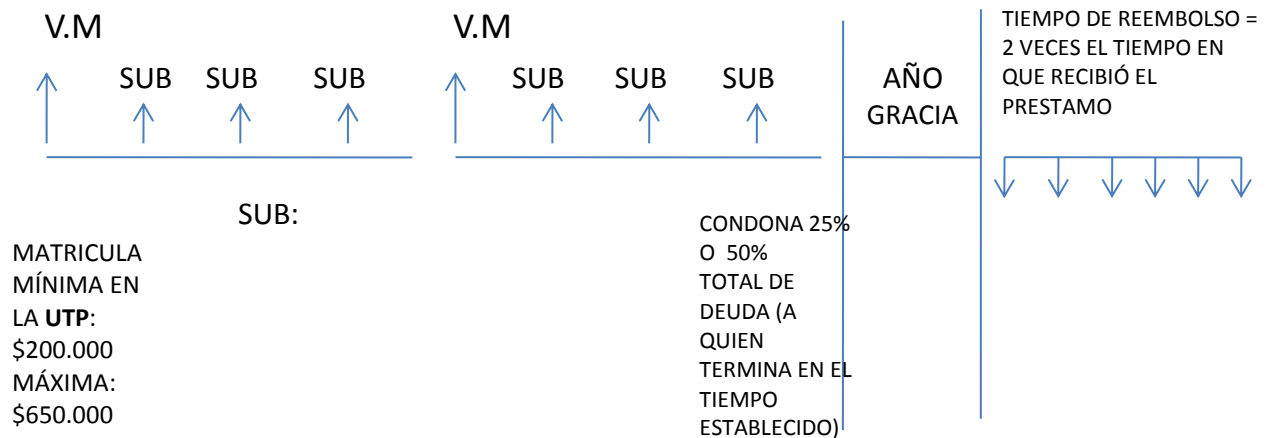
GANANCIA PARA LA INSTITUCIÓN: Disminuir las probabilidades de deserción por dificultades económicas.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL CRÉDITO EN ESTA MODALIDAD:

- **PUNTAJE SISBEN:** Máx. **57,21** pts.
- **PROMEDIO ACADÉMICO:** **Mínimo 3,4** para estudiantes de tercer semestre en adelante.
- **OTROS:** Estudiantes admitidos en la INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) y hayan obtenido un buen puntaje en pruebas saber 11. (este nivel de aptitud lo valida el ICETEX).

MODALIDADES DE CRÉDITO CON SUBSIDIO:

1. LARGO PLAZO – ACCES (Acceso Con Calidad a La Educación Superior)



Monto de matrículas para estudiantes UTP que cumplen requisitos: aprox. Desde \$190.000 hasta \$650.000 / semestre en jornada normal.

Valor del subsidio semestral para sostenimiento que otorga el ICETEX: **\$669.444**

Cobertura del crédito para matrícula:

- Técnico, tecnológico y CERES – 100% V. Matrícula
- Profesionalización: 75% V. Matrícula.
- Si la matrícula es inferior a un SMMLV cubre el 100%

COSTOS DEL CRÉDITO:

Tiempo de préstamo: IPC – 2012: 2,44%

Año de gracia: IPC – 2012: 2,44%

Tiempo de reembolso o amortización: IPC anual – 2012: 2,44%

Tasa interés (í): 0%

Condonación: 25% ó 50% (indígenas)

Prima seguro de vida por giro: 2%: \$20.000 por millón prestado (solo aplica para el valor de la matrícula).

RESUMEN:

Subsidio de sostenimiento: \$669.444

Préstamo: 75% o 100% valor de matrícula según estudios superiores ó costo de matrícula

Interés del crédito: 0%

corrección monetaria: IPC anual

Condonación: 25% ó 50% (indígenas) sobre el saldo del capital pendiente por pagar al finalizar la formación, a quien termina en el tiempo establecido para el programa académico.

Tiempo de crédito: duración procesos de formación – establecido por IES

Inicio del pago: 1 año después de terminar los giros (Año de gracia)

Tiempo de pago: 2 veces el tiempo del crédito

Reembolso del subsidio: 0 **no se reembolsa – es un subsidio de sostenimiento, no un crédito.**

Requisito del Codeudor: buena historia crediticia y demostrar ingresos. No requiere propiedad raíz.

TRIPLE BENEFICIO:

- a. Subsidio de sostenimiento semestral por \$669.444
- b. Condonación del 25% sobre el saldo de capital si termina los estudios en el tiempo indicado.
- c. Interés real del 0%

Todo estudiante que cumple con estos requisitos accede al crédito y obtiene el subsidio.

PREGUNTAS FRECUENTES:

¿A quiénes beneficia?

A estudiantes colombianos, en especial a quienes pertenezcan a los estratos socioeconómicos 1, 2 ó 3, y tengan buen desempeño académico.

¿Cómo acceder al crédito?

El aspirante al crédito puede concursar mediante la inscripción y diligenciamiento de la solicitud de crédito a través de la página web www.icetex.gov.co una vez sea aceptado por la institución de educación superior.

¿Qué financia el crédito?

Matrícula: Entendida como el valor de los costos académicos para el respectivo periodo o programa de estudios certificados por la Institución de Educación Superior.

Requisitos del estudiante?

- Ser nacional colombiano.

- Tener admisión a un programa técnico profesional, tecnológico, ciclo complementario de Escuelas Normales Superiores o universitario (acreditado).
- La Institución de Educación Superior que ofrece el programa tenga suscrito un convenio de crédito educativo con el **ICETEX**.

Si solicita crédito para primer o segundo semestre, debe acreditar buen rendimiento académico, según el puntaje obtenido en las Pruebas **SABER 11** (este nivel de aptitud lo valida el **ICETEX**).

2. **MEDIANO PLAZO:** Requiere un nivel de ingresos – flujo de caja, durante el tiempo de estudio se cancela el 60% del crédito.

Monto de matrículas para estudiantes UTP que cumplen requisitos: aprox. Desde \$190.000 hasta \$650.000 / semestre en jornada normal.

VALOR DEL SUBSIDIO SEMESTRAL PARA SOSTENIMIENTO: \$669.444

Cancelación durante el semestre: 60% valor de la matrícula del semestre, distribuido en 6 ó 12 cuotas, según calendario académico.

COSTOS DEL CRÉDITO:

Tiempo de préstamo: IPC – 2012: 2,44%

Tiempo de reembolso o amortización: IPC anual – 2012: 2,44%

Tasa interés (í): 0%

Condonación: 0%

RESUMEN:

Subsidio de sostenimiento: \$669.444

Préstamo: 100% valor de matrícula

Interés del crédito: 0%

corrección monetaria: IPC anual

Condonación: 0

Tiempo de crédito: duración procesos de formación – establecido por IES

Inicio del pago: inmediatamente se termina el proceso de formación. (Sin año de gracia)

Tiempo de pago: igual al tiempo del crédito para cancelar el 40% restante.

Reembolso del subsidio: 0 **no se reembolsa** – es un subsidio de sostenimiento, no un crédito

Codeudor: buena historia crediticia y demostrar ingresos.

DOBLE BENEFICIO:

- Subsidio de sostenimiento semestral por \$669.444
- Interés real del 0%

Todo estudiante que cumple con estos requisitos accede al crédito y obtiene el subsidio.

PREGUNTAS FRECUENTES:

¿Qué financia el crédito?

Matrícula

Se debe emplear en su totalidad para pagar el valor semestral o anual de un programa académico que esté certificado por una Institución de Educación Superior.

En instituciones oficiales y privadas financia el 100% del valor de la matrícula, hasta una cuantía máxima de ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Tasa de interés

Los créditos educativos que se otorguen para adelantar estudios de educación superior tendrán una tasa de interés variable ajustada cada año (IPC).

Dicha tasa de interés variable será la correspondiente al cálculo de la variación del índice de Precios al Consumidor IPC certificado por el DANE al cierre de diciembre de cada año.

FECHAS PARA LA SOLICITUD ANTE EL ICETEX

COMITES	FECHA MÁXIMA SOLICITUD DEL CRÉDITO	FECHA REALIZACIÓN	RESULTADOS
1 COMITÉ:	<u>20 DE JUNIO DE 2013</u>	27 DE JUNIO DE 2013	28 DE JUNIO DE 2013
2 COMITÉ:	<u>4 DE JULIO DE 2013</u>	11 DE JULIO DE 2013	12 DE JULIO DE 2013

“APROVECHA ESTA OPORTUNIDAD PARA INGRESAR A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y OBTENER EL SUBSIDIO QUE TE BRINDA GRATUITAMENTE EL ICETEX”

